

España | Aumentan de 7 a 10% el IVA del servicio eléctrico

Desde este miércoles los españoles deberán cancelar un nuevo aumento en el pago de los Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de la luz y el gas, anunció el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez.

El jefe del Gobierno del país ibérico, apuntó que esta decisión forma parte de una serie de modificaciones que afectan directamente el bolsillo de los trabajadores.

El IVA en los servicios mencionados pasará del 7% al 10% a partir de ahora y hasta finales de 2024. Para el 2025 este impuesto experimentará una nueva alza para situarse en 21%.

Estas medidas forman parte de un programa que prorroga de manera parcial el llamado escudo social, el cual permitirá que también continúe vigente durante 2024 las ayudas al transporte público y los alimentos básicos.

En cuanto al servicio eléctrico, Sánchez dijo que el Gobierno prevé establecer varios tipos impositivos durante el año 2024. El IVA del 10% se aplicará a lo largo de todo el año, mientras que el Impuesto Especial de la Electricidad (IEE) variará del 2,5% al 3,8% en distintos trimestres.

Igualmente, el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (IVPEE) oscilará entre el 3,5% y el 5,25% en diferentes periodos del año.

En lo referente a los impuestos sobre el gas en su modalidad envasado y en tubería, Sánchez dijo que se mantendrá en la misma cota hasta primavera.

La modificación del impuesto energético fue uno de los temas más discutidos ya que su modificación puede responder o no a las advertencias de la compañía petrolera Repsol, que en numerosas ocasiones ha señalado que este tributo condicionaba sus inversiones en España.

La última vez que se prorrogaron estas medidas fue en junio, cuando se decidió extenderlas por seis meses, hasta acabar este 2023.

Con información de 2001